

Fecha: 16-04-2025
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: **Condenan a enfermera que divulgó la ficha médica de la esposa de su ex pareja**

Pág.: 4
 Cm2: 534,7

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: ☐ No Definida

“Accedieron a mis consultas con el sicólogo, fue como una violación”, dice la víctima

Condenan a enfermera que divulgó la ficha médica de la esposa de su ex pareja

Se acreditó que la imputada revisó más de 790 veces el registro clínico.

DANIELA TORÁN

El Juzgado de Garantía de Lautaro, en la Región de La Araucanía, condenó este martes a una ex enfermera del Departamento de Salud Rural de esa comuna, acusada de divulgar y revisar más de 790 veces la ficha clínica de la esposa e hija (menor de edad) de su ex pareja entre los años 2021 y 2023.

A través de un juicio oral abreviado, la imputada de 35 años resultó culpable del delito de acceso indevido e ilegítimo a un servicio informático para obtener información sensible y confidencial.

“Se acreditó que, una vez que la imputada ingresaba al sistema computacional del Servicio de Salud de la Araucanía, observaba las fichas y obtenía información la cual reveló a terceras personas. La sentencia impuesta es la condena de un año de suspensión de empleo o cargos públicos, y una multa de seis unidades tributarias”, confirmó Enrique Vásquez, fiscal jefe de Lautaro.

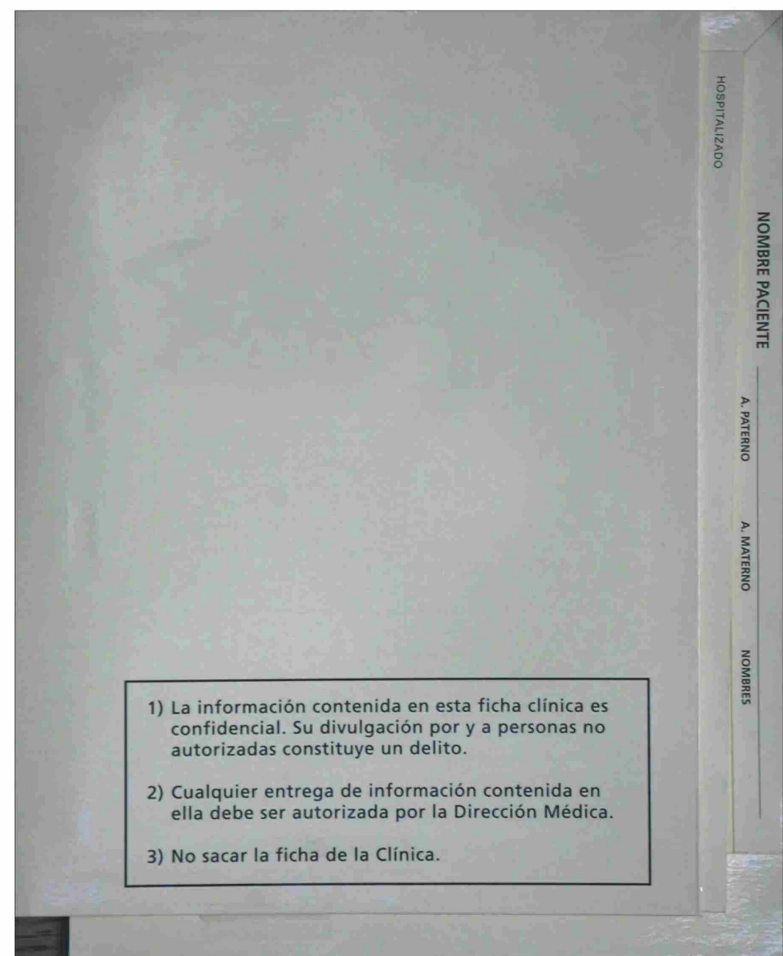
Los accesos ilegales incluyeron atenciones psicológicas, médicas y odontológicas, resultados de exámenes, signos vitales, controles con matrona, controles de niño sano desde los siete días de nacido y registros de urgencias.

Impacto

Tras la audiencia, Claudia, la víctima de la enfermera, dijo que “durante todo este tiempo nunca recibí una disculpa ni un gesto de humildad de ella o de sus abogados. Eso me hace pensar que reconocer el delito fue solo para tener una pena menor y no desde el arrepentimiento”.

Si bien la mujer -profesora de 36 años- no quedó conforme con la sentencia, destacó que la condena establece un precedente en la protección de la privacidad de los datos médicos.

“Espero que esto sirva para



La imputada accedió al sistema computacional del Servicio de Salud de la Araucanía.

que otros profesionales de la salud tomen conciencia sobre la importancia de la privacidad de los datos de sus pacientes. Los datos médicos representan nuestra salud, nuestra historia y nuestras vulnerabilidades. Todos tenemos derecho a una atención de salud digna y sin miedo a que se viole nuestra privacidad”, dijo.

Claudia relata que con su marido se conocieron en el trabajo y se enamoraron. Ambos terminaron con sus parejas de ese entonces y se casaron. Claudia dice que comenzó a sospechar porque la enfermera le mandaba datos de ella a su esposo.

“Cuando supimos que yo estaba embarazada, tras el examen de sangre, ella le envió un mensaje a él de que iba a ser papá. Nadie más sabía. Pen-

samos que se lo podían haber dicho sus amigas del consultorio. Pero después que tuve a mi bebé y me dio depresión post parto ella le escribió: *así que la tienes con depresión*. Un día mi sicólogo citó a mi marido y ella también se enteró”.

Claudia dejó el tratamiento, pero a los meses lo retomó con otra sicóloga del Cesfam, quien le comentó que en el sistema se podían ver las últimas personas que revisaban la ficha de un paciente. La profesional la instó a hacer una denuncia.

“Fui al Cesfam y me dijeron que era imposible. Pero paralelamente se me ocurrió pedir la información por Transparencia, luego de ver un caso similar en España en que un doctor fue detenido por revisar la ficha clínica del amante de su esposa. En 20

días me llegó un documento. Fue impactante. Eran 20 hojas llenas de su nombre”.

“Me atrevo a hablar, porque una de las respuestas que tuve cuando fui a su trabajo a hacer la denuncia, fue que todos lo hacían. Y efectivamente, ella involucró a una colega, que declaró en el caso. Accedieron a mis consultas con el sicólogo, a conversaciones muy privadas. Todavía estoy muy afectada, porque fue igual que una violación. Me desencadenó ansiedad, tuve que dejar de atenderme en el sistema público, cómo poder confiar en una terapia nuevamente. El impacto es tremendo”, dice Claudia, quien este mismo martes dice que tuvo que ir a la PDI porque recibió mensajes de personas amenazándola con publicar sus datos personales.